



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	48	2019
SESION 10		

San Bautista, 11 de Abril de 2019. -

VISTO: La necesidad de trasponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1 - Autorizar la siguiente trasposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - Adjuntar la presente resolución al expediente correspondiente.

REGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	REGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
5294	\$1,00	5154	\$299.178,00	\$5.000,00
5194	\$1,00	5154	\$299.178,00	\$8.000,00
TOTAL TRASPOSICION				\$13.000,00

- 3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 .

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA

WALTER FASSA NELLO
WALTER FASSA NELLO

GLISERINA NUÑEZ PRIET
CONCEJAL

A. Fernandez

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA